# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento. Adquisiciones GWAC/GAGV/FMGR/vph.

#### DECRETO EXENTO Nº0978.-

SANTA CRUZ, Marzo 25 del 2019.-

## VISTOS

- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-
- 2. Memorándum Nº13, fecha 20.03.2019, Movilización, Solicita autorizar Orden de Compra.
- 3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº482, Fecha 21.03.2019.
- 4. Cotizaciones, tres.

# **CONSIDERANDO**

-Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe adquirir materiales necesarios para la reparación del vehículo placa patente JJVB-95, según memorándum N°13 de Movilización, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Electrosanc, por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

### **DECRETO**

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con MARIA DE LA CRUZ VERDUGO BARRAZA, Rut N°09.522.053-3, por un monto de \$ 172.430 con Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMIN M. GULIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

\* Adm. Y Finanzas

(1)

\* Transparencia

\* Archivo

(1)

GONZALO A. GALVEZ VENEROS Administrador Municipal